

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 832
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BERNARDO EMILIO LOPEZ MAYORGA Rut 013326427-2
 La Cantidad de \$ 66.667 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE REPARACION ELECTRICA POR
 CAMBIO DE FUSIBLES AEROS ALUMBRADO PUBLICO , SECTOR PLAN AUSTRAL Y VILLA
 PRIMAVERA
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	152	13/08/2009	66.667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :864

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
2-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		66.667
332-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.667	
Totales:		66.667	66.667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	66.667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		6.667
Totales:		66.667	66.667



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

TESORERO
 [Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero